

Núm. 314

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 30 de diciembre de 2009

Sec. V-A. Pág. 16152

#### V. Anuncios

# A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones ADMINISTRACIÓN LOCAL

45236 Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los elevadores e instalaciones electromecánicas de las instalaciones adscritas al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.

- 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Contratación Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
    - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
    - 4) Teléfono: 91 5889136.
    - 5) Telefax: 91 5889247.
    - 6) Correo electrónico: necodcentralproc@munimadrid.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.munimadrid.es/perfildecontratante.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 7 de febrero de 2010 para los pliegos y 28 de enero de 2010 para la información adicional.
  - d) Número de expediente: 300/2009/00689.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral de los elevadores e instalaciones electromecánicas de las instalaciones adscritas al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
  - d) Lugar de ejecución/entrega:
    - Domicilio: De los aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas existentes en los edificios dependientes del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, según el detalle de instalaciones determinado en las cláusulas primera y tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas.
    - 2) Localidad y código postal: Madrid.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses a contar desde el 1 de febrero de 2010.
  - f) Admisión de prórroga: Sí.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50.740000-4 y 50.750000-7.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Criterios no valorables en cifras o porcentajes: Informe Técnico y Organización del Servicio (hasta 10 puntos); Plan de seguimiento de ejecución del servicio (hasta 6 puntos). Criterios valorables en cifras o porcentajes: Oferta económica (hasta 30 puntos sobre el total);



Núm. 314

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 30 de diciembre de 2009

Sec. V-A. Pág. 161522

Calidad técnicas de la oferta (hasta 54 puntos).

- 4. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 111.103,45 euros. IVA (%): 16. Importe total: 128.880,00 euros.
- 5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 2.577,60 euros. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
- 6. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia : la solvencia económicofinanciera de las empresas se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual a la anualidad media del Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67 a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia : Se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato, cada uno. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajos elaborados por las empresas.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: 8 de febrero de 2010, a las catorce horas.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - Dependencia: Departamento de Contratación Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
    - 2) Domicilio: Paseo de Recoletos, 5 planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
    - 4) Dirección electrónica: necodcentralproc@munimadrid.es.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 8 de mayo de 2010.
- 8. Apertura de Ofertas:
  - a) Dirección: Paseo de Recoletos, 5 planta baja.
  - b) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
  - c) Fecha y hora: 24 de febrero de 2010, a las diez horas.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 314 Miércoles 30 de diciembre de 2009

Sec. V-A. Pág. 161523

- 9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Otras informaciones: De conformidad con lo que establece el artículo 94.2 de la LCSP este expediente es de tramitación anticipada, estando sujeto el compromiso de crédito a las limitaciones establecidas en las normas presupuestarias.
- Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (art. 53.2 LCSP): Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.- Por Decreto del Alcalde de 18 de Junio de 2007, de delegación de competencias en los titulares de los Órganos Superiores y de los Órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la Secretaria General Técnica de Seguridad y Movilidad. Natalia Pujana Gáñez.

ID: A090094221-1